

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE HUAMANTLA TLAXCALA.

En el Municipio de Huamantla, Tlaxcala, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día quince de diciembre del año dos mil veintidós, estando reunidos en las instalaciones que ocupa la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla, Tlaxcala, con domicilio en Calzada del Pozo número ciento veintiuno del Barrio de San Miguel de la Ciudad de Huamantla, Tlaxcala de conformidad con lo establecido en los artículos 45 fracción I, y 46 fracciones I, II, III y IV; 47 de la Ley de Aguas para el Estado de Tlaxcala; artículos 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21 y 22 del Reglamento de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla Tlaxcala; a continuación los integrantes del Honorable Consejo Directivo el **Licenciado Juan Salvador Santos Cedillo Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Honorable Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla Tlaxcala, Licenciada Uri Elena Rivera Rivera Secretaria del Honorable Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla Tlaxcala, Ingeniero José Alán Díaz Tepepa vocal usuario del Honorable Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla, la C. María Bárbara Catalina Rodríguez Salazar Vocal Región sur del Honorable Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla el Licenciado Victoriano Hernández Bautista vocal Región Norte del Honorable Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla, C. Elvira Enriqueta Hernández Torres vocal Región Oriente del Honorable Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla, la C. Marcela López Espino vocal Región Poniente del Honorable Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla la C. María Antonia Yolanda Palafox Arroyo vocal usuario del Honorable Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla y Licenciado Andrés Carmona López Director General de la CAPAMH;** reunidos con el objeto de llevar a cabo la QUINTA SESIÓN ORDINARIA del Honorable Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla, Tlaxcala, bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Pase de lista de asistencia y verificación de Quórum legal.-----
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- III. Presentación, discusión y aprobación del Organigrama y de la plantilla del personal para el Ejercicio Fiscal 2023.-----
- IV. Presentación, discusión y aprobación del Tabulador de Sueldos para el personal de Confianza y de Base para el Ejercicio Fiscal 2023.--
- V. Presentación, discusión y aprobación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023.-----

- VI. **Presentación, discusión y aprobación del Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023.**-----
- VII. **Presentación discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.**-----
- VIII. **Presentación, discusión y aprobación del programa basado en Resultados PBR para el Ejercicio Fiscal 2023.**-----
- IX. **Presentación, discusión y aprobación de los ajustes presupuestales del Ejercicio Fiscal 2022.**-----
- X. **Presentación discusión y aprobación de las tarifas para el Ejercicio Fiscal 2023.**-----
- XI. **Presentación, discusión y aprobación de los descuentos en tarifas, recargos y grupos vulnerables para el Ejercicio Fiscal 2023.**-----
- XII. **Propuesta del Reglamento para la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Huamantla, Tlaxcala.**-----
- XIII. **Asuntos Generales.**-----
- XIV. **Cierre de Sesión.**-----

El Licenciado Juan Salvador Santos Cedillo, Presidente del Honorable Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla Tlaxcala, inicia la sesión, dando la bienvenida a los miembros de la misma y procede al pase de lista. -----

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.-----

En cumplimiento al artículo 46 fracción II y 47 de la Ley de Aguas para el Estado de Tlaxcala y dando paso al primer punto del orden del día la Licenciada Uri Elena Rivera Rivera, en su carácter de Secretaria del Honorable Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla, Tlaxcala (CAPAMH), procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes, Licenciado Juan Salvador Santos Cedillo Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Honorable Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla Tlaxcala, Ingeniero José Alán Díaz Tepepa vocal usuario del Consejo Directivo, la C. María Bárbara Catalina Rodríguez Salazar Vocal Región sur Consejo Directivo, el Licenciado Victoriano Hernández Bautista vocal Región Norte del Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla, C. Elvira Enriqueta Hernández Torres vocal Región Oriente del Consejo Directivo, la C. Marcela López Espino vocal Región Poniente del Consejo Directivo, Licenciado Andrés Carmona López Director General de la CAPAMH y la Licenciada Uri Elena Rivera Rivera Secretaria del Honorable Consejo Directivo, encontrándose la mayoría de los miembros.-----
 Agotado el punto anterior, se DECLARA QUÓRUM LEGAL con **nueve asistencias**, para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla, Tlaxcala -----

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

La Licenciada Uri Elena Rivera Rivera en su carácter de Secretaria del Honorable Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla, Tlaxcala, da lectura y pone a consideración de los presentes, el Orden del Día propuesto, preguntándoles que si existe alguna observación o desean inscribir algún punto en asuntos generales; de igual manera les solicita manifiesten su aprobación levantando su brazo derecho; acto continuo, se aprueban por mayoría de votos el Orden del Día, por lo que se procede con los siguientes puntos.-----

-----ACUERDO NUMERO UNO-----

III. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA Y DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-----

En uso de la palabra el Lic. Andrés Carmona López Director General y con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Aguas para el Estado de Tlaxcala, realiza la presentación del Organigrama para el ejercicio 2023, así como la plantilla del personal de Base y de Confianza para el ejercicio 2023, por lo que la Lic. Uri Elena Rivera Rivera Secretaria del Honorable Consejo Directivo, somete a votación dicho punto, por lo que pide a los integrantes del Honorable Consejo Directivo manifiesten su voto levantando su mano derecha, autorizando por mayoría de votos el Organigrama y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2023.

-----ACUERDO NÚMERO DOS-----

-----ANEXO NUMERO UNO-----

IV.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA Y DE BASE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-----

Con fundamento en el artículo 127 fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, haciendo uso de la palabra el Licenciado Andrés Carmona López Director General, hace la presentación del Tabulador de Sueldos para personal de Base y de Confianza para el ejercicio 2023, así mismo le solicita a la Secretaria del Honorable Consejo Directivo la Lic. Uri Elena Rivera Rivera, someta a votación este punto; por lo que ella haciendo uso de la palabra se dirige a los integrantes del Honorable Consejo Directivo y les solicita emitan su voto de la manera acostumbrada, por lo que los integrantes levantan su mano derecha y por **mayoría** de votos, se autoriza este punto.-----

-----ACUERDO NÚMERO TRES-----

-----ANEXO NUMERO DOS-----

V.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.---

En uso de la palabra, la Licenciada Uri Elena Rivera Rivera Secretaria del Honorable Consejo Directivo, cede la palabra al Licenciado Andrés Carmona López Director General y con fundamento en el artículo 51 fracción I, II y V de la ley de Aguas para el Estado de Tlaxcala, presenta el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2023; por lo que a través de una presentación con diapositivas, el Director General expone y explica el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2023; una vez que culmina solicita a la Secretaria del Honorable Consejo Directivo someta a votación este punto; por lo que en uso de la palabra la Licenciada Uri Elena Rivera Rivera Secretaria del Honorable Consejo Directivo solicita a los miembros del Honorable Consejo Directivo emitan su voto de la forma acostumbrada, levantando su mano derecha se utiliza este punto por **mayoría** de votos. ---

-----ACUERDO NÚMERO CUATRO-----

-----ANEXO NÚMERO TRES-----

VI.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-----

En uso de la palabra el Licenciado Andrés Carmona López Director General con apoyo del Contador Público Enrique Solano Romero y con fundamento en el artículo 51 fracción I, II, IX de la Ley de Aguas para el Estado de Tlaxcala, mediante una presentación con diapositivas presentan el

pronóstico de Ingresos para ejercicio 2023, por lo que solicita a la Secretaria del Consejo Directivo, que una vez hecha la presentación someta a votación de los miembros del Honorable Consejo Directivo, la aprobación del Pronostico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, los miembros del Honorable Consejo Directivo emiten su voto de la forma acostumbrada, levantando su mano derecha; se autoriza este punto por mayoría de votos. ----

-----ACUERDO NÚMERO CINCO-----ANEXO NUMERO CUATRO-----

VII.- PRESENTACIÓN DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-----

Nuevamente en uso de la palabra el Licenciado Andrés Carmona López Director General con apoyó del Contador Público Enrique Solano Romero y en cumplimiento del artículo 51 fracciones I, II y V de la Ley de Aguas para el Estado de Tlaxcala, mediante una presentación con diapositivas exponen el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023, lo comentan los miembros del Honorable Consejo Directivo y después de analizar, y disipar las preguntas, la Lic. Uri Elena Rivera Rivera Secretaria del Honorable Consejo Directivo somete a votación este punto, por lo que los miembros del Honorable Consejo Directivo emiten su voto de la forma acostumbrada, levantando su mano derecha se autoriza este punto por **mayoría** de votos.----

----- ACUERDO NÚMERO SEIS -----ANEXO NÚMERO CINCO-----

VIII.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA BASADO EN RESULTADOS PBR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-----

Con fundamento en el artículo 51 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Aguas para el Estado de Tlaxcala, el Licenciado Andrés Carmona López Director General cede la palabra al Contador Público Enrique Solano Romero, para hacer la presentación del programa Basado en Resultados (PBR) para el ejercicio 2023, una vez hecha la explicación la Lic. Uri Elena Rivera Rivera Secretaria del Honorable Consejo Directivo solicita emitan su voto de la forma acostumbrada, levantando su mano derecha; se autoriza este punto por **mayoría** de votos. -----

----- ACUERDO NÚMERO SIETE-----ANEXO NÚMERO SEIS-----

IX.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS AJUSTES PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-----

En uso de la palabra el Lic. Andrés Carmona López Director General y con apoyo del C.P. Enrique Solano Romero y en cumplimiento del artículo 51 fracción IX de la Ley de Aguas para el Estado de Tlaxcala, presentan los ajustes Presupuestales para el ejercicio 2022, por lo que solicitan a la Licenciada Uri Elena Rivera Rivera, Secretaria del Honorable Consejo Directivo someta a votación este punto, por lo que la Secretaria del Honorable Consejo Directivo solicita a los miembros emitan su voto de la forma acostumbrada, y levantando su mano derecha se aprueba este punto por mayoría de votos.

----- ACUERDO NÚMERO OCHO-----ANEXO NUMERO SIETE-----

X.- Cuotas 2023. -----

Pasando al desahogo del punto número diez y con el apoyo del Licenciado Raymundo Rocha de Luis Jurídico de la CAPAMH, el Director General de la Comisión del Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla (CAPAMH) presenta al Consejo Directivo las tarifas para su aprobación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas, para el ejercicio fiscal 2023; antes de cederle el uso de la palabra al Licenciado Raymundo Rocha de Luis Jurídico de la CAPAMH quien presentará la propuesta de Tarifas para su aprobación, el Licenciado Andrés Carmona López manifiesta al pleno de este consejo directivo de la CAPAMH que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal y como tal tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que su operatividad se sostiene por los ingresos que cobra a los usuarios del agua potable, logrando con ello autosuficiencia operativa y financiera; la CAPAMH fue creada por decreto Número 52 de Fecha 12 de Diciembre de 1982 y constituida en el año 1994 con la finalidad de proporcionar los servicios de agua potable y alcantarillado de manera óptima, su órgano de gobierno es el consejo directivo integrado por un presidente, que en este caso es el presidente municipal, un secretario, siete vocales, y un director general.

Haciendo uso de la palabra el Director General manifiesta que, en la presentación de las tarifas para el dos mil veintitrés no se tiene considerado aumento alguno, pues es importante mencionar que venimos saliendo de una pandemia que dejó en una situación económica complicada en todos los sectores de la sociedad y no se diga de los usuarios de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla, sin embargo dichas tarifas solo se actualizan de acuerdo a la Unidad de Medida y Actualización (UMA). Se presenta la clasificación de las Tarifas aplicables para el ejercicio fiscal 2023 de la Comisión de Agua potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla Tlaxcala.

Una vez presentado la clasificación se presentan las tarifas en UMAS quedando de la siguiente manera:

-----**ANEXO NÚMERO OCHO**-----

En uso de la palabra el Lic. Andrés Carmona López Director General y con fundamento en el artículo 51 fracción I, II y X de la Ley de Aguas para el Estado de Tlaxcala, solicita a los miembros del Honorable Consejo Directivo manifiesten su voto de este punto en forma acostumbrada, por lo que los miembros del Honorable Consejo Directivo emiten su voto, levantando su mano derecha, autorizando este punto por **mayoría** de votos. -----

-----**ACUERDO NÚMERO NUEVE**-----

XI.- Presentación, discusión y aprobación de los descuentos de cuotas y tarifas aplicables al servicio de agua potable del ejercicio fiscal 2023.--

En uso de la palabra el Licenciado Juan Salvador Santos Cedillo Presidente Municipal y Presidente del Honorable Consejo Directivo de la Comisión; manifiesta que, mi preocupación por la situación económica que está viviendo la ciudadanía de nuestro municipio pongo a su consideración el descuento en recargos al cien por ciento, descuento del treinta por ciento en todos los trámites que realicen en la Comisión, esto a solicitud del interesado, previo cumplimiento de los requisitos del trámite y estudio previo por el área correspondiente para otorgar el descuento correspondiente; se otorguen descuentos del 30% a usuarios titulares de los contratos que se encuentren en calidad de adultos mayores y personas con capacidades

diferentes, siempre y cuando el servicio del que sean titulares sea de uso doméstico y previa verificación y autorización por parte de la Dirección General; autorizar para el mes de noviembre del dos mil veintitrés la campaña anual por el **BUEN FIN** otorgándole un descuento del 15% de descuento a los usuarios que estén al corriente de pagos y que deseen pagar por anticipado su consumo de agua potable correspondiente al ejercicio dos mil veinticuatro y finalmente autorizar la campaña de pago anticipado en los meses de diciembre 2023 y enero 2024, de la siguiente forma, un descuento del 10% a los usuarios que estén al corriente y deseen pagar el consumo de agua potable para el ejercicio dos mil veinticuatro y descuento del 5% en el mes de enero que deseen pagar todo el año 2024. En uso de la palabra y por consideración de los integrantes de este Consejo, se propone que se debe implementar una campaña de concientización para el uso razonable del vital líquido y al tiempo las personas que paguen y se encuentren al corriente de su servicio serán acreedores a un boleto para rifas de electrodomésticos inclusive si hay disponibilidad presupuestal la rifa de un vehículo. Solicito a este H. Consejo la aprobación de los descuentos comentados levantando el brazo derecho habiendo manifestado lo anterior. Solicito a la Secretaria de este H. Consejo hago el computo correspondiente.

La Secretaria del Consejo manifiesta que están de acuerdo, por lo que se ratifica por **mayoría** de votos. -----

-----**ACUERDO NÚMERO DIEZ**-----

XII.- Propuestas del Reglamento para la Comisión de agua potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla, Tlaxcala.-----

El Licenciado Andrés Carmona López Director General de la CAPAMH, y con fundamento en el artículo 51 Fracciones I, II y VIII de la Ley de Aguas para el Estado de Tlaxcala y 29 del Reglamento de la CAPAMH, cede el uso de la palabra al Licenciado Raymundo Rocha de Luis Jurídico de CAPAMH para explicar en forma resumida el Reglamento de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla ya que el actual no se encuentra acorde a la realidad y por recomendación de las entes fiscalizadores se debe actualizar, se presenta la proyección del Reglamento, por lo que en uso de la palabra el Licenciado Andrés Carmona López manifiesta que es necesario la actualización del Reglamento de la CAPAMH para que todos los actos que realice el personal sean apegados a dicho Reglamento y que los usuarios tengan la seguridad que dichos actos son con la única finalidad de brindar un mejor servicio por lo que solicita a este Honorable consejo manifieste su voluntad de la forma acostumbrada.

Acto seguido la Secretaria del Consejo manifiesta que se aprueba el Reglamento por mayoría de votos.

----- **ACUERDO NÚMERO ONCE**-----**SE ANEXA DICHO REGLAMENTO COMO ANEXO NÚMERO NUEVE**-----

XIII. Asuntos Generales.-----

Para este último punto, y haciendo uso de la palabra el Lic. Andrés Carmona López Director General de la CAPAMH cede nuevamente el uso de la palabra al Licenciado Raymundo Rocha de Luis para exponer que, derivado de la pasada sesión, donde se inició la desincorporación baja y destrucción de los bienes inservibles de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado por lo que se continua con el mismo presentando a este Honorable Consejo las Sigüientes fichas para desincorporación, y mediante una presentación con diapositivas muestra el estado en el que se

encuentran, por lo que en uso de la palabra el Licenciado Andrés Carmona López Director General de la CAPAMH solicita a los Consejeros su autorización para poder dar de baja dichos bienes ya que no son funcionales; por lo que la Secretaria del Honorable Consejo Directivo la Licenciada Uri Elena Rivera Rivera solicita a los miembros del consejo emitan su voto de la manera acostumbrada, por lo que levantan su mano derecha y este punto se aprueba por mayoría de votos.

----- ACUERDO NÚMERO DOCE-----SE ANEXAN FICHAS COMO ANEXO NÚMERO DIEZ-----

XIV. Cierre de sesión.-----

Previa lectura de la presente acta, siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos del día quince de diciembre del dos mil veintidós, se da por concluida la Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla, Tlaxcala; Firmando al margen y al calce los que en ella intervienen.-----

No habiendo más puntos que tratar, se da por cumplido el Orden del Día.-----

LICENCIADO JUAN SALVADOR SANTOS CEDILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAPAMH
 Rúbrica

LICENCIADA URI ELENA RIVERA RIVERA
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAPAMH
 Rúbrica

INGENIERO JOSÉ ALAN DIAZ TEPEPA
VOCAL USUARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAPAMH
 Rúbrica

C. MARÍA ANTONIA YOLANDA PALAFOX ARROYO
VOCAL USUARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAPAMH
 Rúbrica

C. MARÍA BARBARA CATALINA RODRIGUEZ SALAZAR
VOCAL USUARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAPAMH
 Rúbrica

LICENCIADO VICTORIANO HERNÁNDEZ BAUTISTA
VOCAL USUARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAPAMH
 Rúbrica

C. ELVIRA ENRIQUETA HERNÁNDEZ TORRES
VOCAL USUARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAPAMH
 Rúbrica

C. MARCELA LÓPEZ ESPINO
VOCAL USUARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAPAMH
 Rúbrica

LICENCIADO ANDRÉS CARMONA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA CAPAMH
 Rúbrica y sello



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARUILLADO DEL MUNICIPIO DE HUAMANTLA TLAXCALA

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



Partida	Descripcion	Presupuesto de Egresos 2023	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	CAPITULO 1000	11,869,141.97	874,831.81	863,537.28	858,080.92	872,066.81	1,117,271.55	850,058.05	860,745.11	872,461.81	866,191.81	866,231.81	1,121,160.81	1,846,504.15
1000	SERVICIOS PERSONALES													
5.1.1.1.3	SUELDOS A FUNCIONARIOS	606,502.73	50,541.89	50,541.89	50,541.89	50,541.89	50,541.89	50,541.89	50,541.89	50,541.89	50,541.89	50,541.89	50,541.89	50,541.89
5.1.1.1.4	SUELDOS AL PERSONAL	4,161,431.34	346,785.95	346,785.95	346,785.95	346,785.95	346,785.95	346,785.95	346,785.95	346,785.95	346,785.95	346,785.95	346,785.95	346,785.95
5.1.1.1.5	SUELDOS A TRABAJADORES	1,965,078.45	163,756.54	163,756.54	163,756.54	163,756.54	163,756.54	163,756.54	163,756.54	163,756.54	163,756.54	163,756.54	163,756.54	163,756.54
5.1.1.3.2	PRIMA QUINQUENAL A TRABAJADORES	162,342.24	13,528.52	13,528.52	13,528.52	13,528.52	13,528.52	13,528.52	13,528.52	13,528.52	13,528.52	13,528.52	13,528.52	13,528.52
5.1.1.3.5	PRIMA VACACIONAL A FUNCIONARIOS	45,210.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,605.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,605.00	0.00
5.1.1.3.6	PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL	277,428.00	0.00	0.00	0.00	0.00	138,714.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	138,714.00	0.00
5.1.1.3.7	PRIMA VACACIONAL A TRABAJADORES	189,220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,610.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,610.00	0.00
5.1.1.3.10	GRATIFICACION FIN DE AÑO FUNCIONARIOS	87,605.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87,605.95
5.1.1.3.11	GRATIFICACION FIN DE AÑO PERSONAL	601,095.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	601,095.00
5.1.1.3.12	GRATIFICACION FIN DE AÑO TRABAJADORES	283,844.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	283,844.66
5.1.1.3.14	HORAS EXTRAORDINARIAS	200,852.86	26,550.00	13,925.47	9,069.11	18,580.00	13,100.74	1,776.24	14,463.30	25,550.00	19,580.00	16,950.00	18,950.00	22,358.00
5.1.1.3.15	COMPENSACIONES Y OTRAS PRESTACIONES A FUNCIONARIOS	228,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00
5.1.1.3.16	COMPENSACIONES AL PERSONAL	1,030,816.00	85,901.33	85,901.33	85,901.33	85,901.33	85,901.33	85,901.33	85,901.33	85,901.33	85,901.33	85,901.33	85,901.33	85,901.33
5.1.1.3.17	COMPENSACIONES A TRABAJADORES	307,200.00	25,600.00	25,600.00	25,600.00	25,600.00	25,600.00	25,600.00	25,600.00	25,600.00	25,600.00	25,600.00	25,600.00	25,600.00
5.1.1.5.11	OTRAS PRESTACIONES	104,055.00	8,520.00	9,850.00	9,250.00	13,725.00	8,480.00	8,520.00	6,520.00	7,150.00	6,850.00	9,520.00	6,520.00	9,150.00
5.1.1.5.28	SERVICIO MÉDICO AL PERSONAL	220,192.74	18,349.39	18,349.39	18,349.39	18,349.39	18,349.39	18,349.39	18,349.39	18,349.39	18,349.39	18,349.39	18,349.39	18,349.39
5.1.1.5.29	SERVICIO MÉDICO A TRABAJADORES	152,928.73	12,520.00	12,520.00	12,520.00	12,520.00	12,520.00	12,520.00	12,520.00	12,520.00	12,520.00	12,520.00	12,520.00	15,208.73

5.1.1.5.32	CUOTAS DESPENSA A FUNCIONARIOS	52,800.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00
5.1.1.5.33	CUOTAS DESPENSA AL PERSONAL	794,400.00	66,200.00	66,200.00	66,200.00	66,200.00	66,200.00	66,200.00	66,200.00	66,200.00	66,200.00	66,200.00	66,200.00	66,200.00
5.1.1.5.34	CUOTAS DESPENSA A TRABAJADORES	398,138.28	33,178.19	33,178.19	33,178.19	33,178.19	33,178.19	33,178.19	33,178.19	33,178.19	33,178.19	33,178.19	33,178.19	33,178.19
	CAPITULO 2000	2,634,769.64	201,921.05	112,782.77	237,468.87	293,365.44	128,399.64	311,972.10	118,679.62	214,002.89	179,013.61	288,391.19	169,028.03	379,744.43
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS													
5.1.2.1.1	MATERIALES, UTIL. Y EQPOS MEN. D/OFCINA	123,676.40	6,240.79	7,621.60	15,450.37	10,696.13	10,480.28	14,956.02	6,733.52	13,339.22	7,550.08	14,190.27	8,184.19	8,233.94
5.1.2.1.2	MATERIALES Y UTILES D/IMPRES. Y REPROD.	64,146.50	5,564.00	3,156.50	3,156.50	3,156.50	3,156.50	3,156.50	3,156.50	3,156.50	3,156.50	3,156.50	13,696.00	16,478.00
5.1.2.1.6	MATERIAL DE LIMPIEZA	13,650.66	1,254.02	1,326.80	851.72	1,171.65	1,542.94	1,058.23	0.00	1,862.74	1,701.98	146.66	1,708.85	1,025.06
5.1.2.2.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	25,296.98	0.00	0.00	415.10	2,533.76	1,214.54	5,350.00	1,798.86	2,668.25	1,187.38	3,953.12	2,545.62	3,630.37
5.1.2.4.2	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	40,512.77	3,376.06	3,376.06	3,376.06	3,376.06	3,376.06	3,376.06	3,376.06	3,376.06	3,376.06	3,376.06	3,376.06	3,376.06
5.1.2.4.9	OTROS MATERIALES Y ART.D/ CONST. Y REPARACION	539,738.90	68,835.89	7,809.22	90,035.02	33,153.53	15,872.23	15,315.35	39,726.45	65,877.48	61,631.34	56,524.39	34,967.60	49,990.40
5.1.2.6.1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	714,546.00	59,545.50	59,545.50	59,545.50	59,545.50	59,545.50	59,545.50	59,545.50	59,545.50	59,545.50	59,545.50	59,545.50	59,545.50
5.1.2.7.1	VESTUARIO Y UNIFORMES	311,370.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	155,685.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	155,685.00
5.1.2.9.1	HERRAMIENTAS MENORES	163,812.13	8,045.29	11,191.64	8,044.26	59,404.26	2,244.23	8,138.46	3,568.81	1,825.46	1,147.47	4,433.84	6,997.80	48,770.60
5.1.2.9.6	REFACCIONES Y ACCES. MEN. D/EQPO D/EQUIPO DE TRANSPORTE	418,206.79	49,059.50	18,755.44	56,594.33	10,421.80	30,967.36	45,390.97	773.91	62,351.67	39,717.30	33,158.60	38,006.40	33,009.50
5.1.2.9.8	REFACCIONES Y ACC. MEN. D/MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	219,812.50	0.00	0.00	0.00	109,906.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109,906.25	0.00	0.00
	CAPITULO 3000	13,964,874.47	1,027,871.15	1,026,430.40	1,203,960.53	1,374,404.91	1,154,269.85	1,166,113.70	1,081,774.76	1,117,950.40	1,032,861.96	1,139,699.58	1,253,084.33	1,386,452.90
3000	SERVICIOS GENERALES													
5.1.3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA	12,023,387.93	926,612.22	918,095.72	1,066,725.84	1,058,194.67	1,028,157.75	1,018,587.66	904,809.18	987,071.99	894,116.87	976,798.47	1,066,255.00	1,177,962.56
5.1.3.1.4	TELEFONÍA TRADICIONAL	10,520.71	876.73	876.73	876.73	876.73	876.73	876.73	876.73	876.73	876.73	876.73	876.73	876.73
5.1.3.2.9	OTROS ARRENDAMIENTOS	59,626.82	4,684.46	4,684.46	4,684.46	4,684.46	4,684.46	7,509.26	5,272.96	4,684.46	4,684.46	4,684.46	4,684.46	4,684.46
5.1.3.3.1	SERV. LEGALES D/CONTAB.AUDITORIA Y RELACIONADOS	392,669.76	0.00	0.00	48,845.50	26,910.50	19,814.93	27,517.56	75,115.28	44,552.39	45,074.50	58,527.77	23,155.66	23,155.66
5.1.3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	49,671.04	5,849.82	4,189.22	3,861.62	2,202.23	3,206.53	3,299.89	2,908.58	4,803.37	2,691.29	4,836.40	5,881.72	5,940.37

5.1.3.4.5	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	199,889.18	0.00	0.00	0.00	140,889.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,768.00	14,183.06	33,048.33
5.1.3.5.1	CONSERV. Y MANTTO MENOR D/INMUEBLES	237,796.80	19,816.40	19,816.40	19,816.40	19,816.40	19,816.40	19,816.40	19,816.40	19,816.40	19,816.40	19,816.40	19,816.40	19,816.40
5.1.3.5.3	INST. REP. Y MANTTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TEC.INF	18,010.30	0.00	2,696.40	0.00	4,140.90	0.00	3,543.90	4,579.60	2,300.50	749.00	0.00	0.00	-
5.1.3.5.5	REPAR. Y MANTTO D/ EQPO. D/ TRANSPORTE	134,297.24	20,886.40	2,562.46	3,028.46	44,761.67	5,562.93	7,222.50	214.00	3,306.30	4,815.00	7,456.80	17,069.25	17,411.47
5.1.3.5.7	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTTO DE MAQUINARIA	86,733.67	0.00	17,676.40	0.00	14,177.50	23,005.00	0.00	11,758.77	0.00	588.50	0.00	19,527.50	-
5.1.3.6.1	DIFUSIÓN, RADIO, TV Y MED.D/MEN.S/PRO. ACT GUB.	326,136.26	27,178.02	27,178.02	27,178.02	27,178.02	27,178.02	27,178.02	27,178.02	27,178.02	27,178.02	27,178.02	27,178.02	27,178.02
5.1.3.8.2	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	43,773.66	0.00	6,687.50	0.00	8,399.50	0.00	0.00	5,885.00	0.00	9,116.40	0.00	3,894.76	9,790.50
5.1.3.9.2	IMPUESTOS Y DERECHOS	14,933.65	0.00	0.00	6,976.40	205.44	0.00	0.00	205.44	205.44	0.00	4,601.73	0.00	2,739.20
5.1.3.9.8	IMP.TO.S/ NOMINAS Y OTROS DERIV. RELACIO N LABORAL	367,427.46	21,967.10	21,967.10	21,967.10	21,967.10	21,967.10	50,561.78	23,154.80	23,154.80	23,154.80	23,154.80	50,561.78	63,849.20
	CAPITULO 5000	224,700.00	69,550.00	80,250.00	0.00	0.00	37,450.00	0.00	0.00	37,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES													
1.2.4.1.3.1	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	224,700.00	69,550.00	80,250.00	0.00	0.00	37,450.00	0.00	0.00	37,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	CAPITULO 6000	2,519,042.29	413,555.00	0.00	0.00	0.00	639,453.40	0.00	363,933.89	0.00	0.00	401,250.00	0.00	700,850.00
6000	INVERSION PUBLICA													
5.6.1.1	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE	2,519,042.29	413,555.00	0.00	0.00	0.00	639,453.40	0.00	363,933.89	0.00	0.00	401,250.00	0.00	700,850.00
		31,212,528.36	2,587,729.01	2,083,000.46	2,299,510.32	2,539,837.17	3,076,844.44	2,328,143.86	2,425,133.38	2,241,865.11	2,078,067.38	2,695,572.58	2,543,273.17	4,313,551.48

ELABORO	AUTORIZO	VO.BO.
C.P. ROCIO ZAMIRA HUERTA HERNANDEZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CAPAMH Rúbrica y sello	LIC. ANDRES CARMONA LOPEZ DIRECTOR GENERAL DE LA CAPAMH Rúbrica y sello	LIC. JUAN SALVADOR SANTOS CEDILLO PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAPAMH Rúbrica



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARUILLADO DEL MUNICIPIO DE HUAMANTLA TLAXCALA
PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



Rubro	Tipo	Cl.	Conc	Descripcion	Pronostico de Ingresos 2023	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
-------	------	-----	------	-------------	-----------------------------	-------	---------	-------	-------	------	-------	-------	--------	------------	---------	-----------	-----------

5				PRODUCTOS	39,763.86	595.01	594.76	510.46	461.19	2,427.68	10,102.55	8,338.15	2,677.84	341.40	8,447.82	4,682.00	585.00
---	--	--	--	------------------	------------------	---------------	---------------	---------------	---------------	-----------------	------------------	-----------------	-----------------	---------------	-----------------	-----------------	---------------

5	1			PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	39,763.86	595.01	594.76	510.46	461.19	2,427.68	10,102.55	8,338.15	2,677.84	341.40	8,447.82	4,682.00	585.00
5	1	3	1	INTERESES BANCARIOS CREDITO SY BONOS	5,203.13	595.01	594.76	510.46	461.19	410.68	327.55	320.91	361.84	341.40	242.33	452.00	585.00
5	1	4	1	ACTUALIZACION DE IMPUESTOS	34,560.73	0.00	0.00	0.00	0.00	2,017.00	9,775.00	8,017.24	2,316.00	0.00	8,205.49	4,230.00	0

7				INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	31,172,764.50	1,376,944.01	644,677.89	407,294.83	285,337.19	237,421.03	230,305.06	250,555.21	347,826.08	242,045.01	189,805.48	3,117,475.63	2,069,108.85
7	1			INGRESOS POR VTAS. DE BIENES Y SERV. DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	31,172,764.50	1,376,944.01	644,677.89	407,294.83	285,337.19	237,421.03	230,305.06	250,555.21	347,826.08	242,045.01	189,805.48	3,117,475.63	2,069,108.85
7	1	4	2	SERVICIO MEDIDO TASA 0%	1,100,181.22	161,398.55	88,461.39	49,632.35	45,117.91	38,702.77	25,937.89	35,234.38	51,946.41	37,852.31	31,965.50	286,359.89	247,571.86
7	1	4	3	CUOTA FIJA TASA 0%	8,298,615.04	1,215,545.46	556,216.50	357,662.48	240,219.28	198,718.26	204,367.16	215,320.83	295,879.66	204,192.70	157,839.98	2,831,115.74	1,821,536.99
7	1	4	4	REZAGOS SERVICIO MEDIDO TASA 0%	1,705,160.72	120,618.39	92,764.57	122,947.41	120,066.72	192,813.84	147,469.11	110,246.41	192,955.50	150,891.56	125,399.44	127,154.22	201,833.54
7	1	4	5	REZAGOS SERVICIO CUOTA FIJA TASA 0 %.	11,152,716.83	830,779.36	617,944.47	870,382.05	741,193.52	869,011.68	1,126,216.95	794,888.83	1,029,492.45	804,027.98	696,168.75	967,832.07	1,804,778.70
7	1	4	6	RECARGOS DE SERVICIO TASA 0 %.	671,494.57	53,417.06	47,851.32	60,338.83	42,291.92	46,868.17	83,870.95	76,950.94	76,161.97	54,879.95	44,360.86	67,775.44	16,727.15

7	1	4	7	INGRESO POR SUMINISTRO MEDIANTE PIPAS	829,942.94	82,335.47	86,441.93	95,031.56	53,357.09	87,034.06	84,943.95	46,375.97	38,793.89	45,423.85	26,349.82	61,462.23	122,393.12
7	1	4	8	COOPERACIONES OTROS INGRESOS DE TASA 0%	232,470.88	6,502.39	179.05	2,755.25	69,482.59	37,968.20	7,988.62	26,037.84	13,398.54	28,638.55	12,425.91	9,230.16	17,863.77
7	1	4	9	INGRESOS POR CONEXIONES	1,093,707.05	122,584.08	63,551.65	69,868.59	50,995.68	75,660.21	104,087.74	105,492.43	78,812.01	107,684.05	103,188.03	104,586.32	107,196.26
7	1	4	10	ALCANTARILLADO Y DRENAJE	85,203.86	10,186.67	2,792.70	5,062.17	3,257.08	6,677.87	10,307.99	8,792.19	8,170.52	10,258.95	9,231.10	4,977.90	5,488.73
7	1	4	11	USO COMERCIAL SERVICIO MEDIDO TASA 16%	1,393,163.19	245,700.08	108,256.97	81,302.89	70,032.37	95,615.39	75,815.15	75,122.27	85,337.57	93,937.96	47,167.02	223,930.02	190,945.49
7	1	4	12	USO COMERCIAL CUOTA FIJA TASA 16 %.	555,783.51	92,323.40	36,623.57	34,015.30	32,341.34	15,141.25	7,415.10	11,767.86	30,732.54	13,919.63	7,913.72	190,481.55	83,108.25
7	1	4	13	USO COMERCIAL REZAGOS SERVICIO MEDIDO TASA 16%	1,805,153.53	173,016.52	102,829.59	198,266.20	109,180.10	195,723.27	167,348.34	144,264.79	221,683.51	107,232.22	79,918.08	151,080.85	154,610.06
7	1	4	14	USO COMERCIAL REZAGOS CUOTA FIJA TASA 16%	391,604.95	41,074.91	29,183.02	44,065.94	35,291.55	33,589.33	32,270.12	20,555.56	40,028.14	30,896.25	19,403.59	37,564.04	27,682.48
7	1	4	15	USO COMERCIAL RECARGOS TASA 16 %.	62,670.70	7,617.09	3,223.77	4,177.74	2,387.85	2,980.46	6,192.59	6,619.77	8,738.02	8,149.54	3,519.59	7,136.17	1,928.10
7	1	4	16	USO COMERCIAL CONEXIONES TASA 16 %.	77,054.53	1,797.60	1,534.38	3,145.80	3,547.80	9,222.33	1,069.02	8,037.84	39,162.47	321.00	2,962.83	3,396.86	2,856.60
7	1	4	17	USO COMERCIAL COOPERACIONES TASA 16%	20,613.72	0.00	2,119.67	0.00	349.89	1,049.67	0.00	699.78	14,747.46	0.00	349.89	349.89	947.47
7	1	4	18	USO COMERCIAL OTROS INGRESOS TASA 16 %.	449,124.19	69,149.08	76,804.91	3,410.09	1,194.12	143,241.26	32,676.43	88,599.61	1,164.16	8,050.68	4,363.46	16,592.31	3,878.08
7	1	4	19	PARTICIPACIONES LEY COORDINACION FISCAL 3-B	1,248,103.08	82,677.24	83,790.72	76,910.04	84,522.96	114,536.16	85,956.12	87,039.36	86,376.24	86,673.24	89,480.16	124,354.44	245,786.40
GRAN TOTAL DE INGRESOS					31,212,528.36	3,317,318.37	2,001,164.96	2,079,485.14	1,705,290.96	2,166,981.87	2,214,035.80	1,870,384.82	2,316,258.90	1,793,371.82	1,470,455.56	5,220,062.10	5,057,718.05

<p>ELABORO</p> <p>C.P. ROCIO ZAMIRA HUERTA HERNANDEZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CAPAMH Rúbrica y sello</p>	<p>AUTORIZO</p> <p>LIC. ANDRES CARMONA LOPEZ DIRECTOR GENERAL DE LA CAPAMH Rúbrica y sello</p>	<p>VO.BO.</p> <p>LIC. JUAN SALVADOR SANTOS CEDILLO PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAPAMH Rúbrica</p>
---	---	---

CLASIFICACIÓN DE TARIFAS APLICABLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE HUAMANTLA TLAXCALA.

CLASIFICACIÓN/TIPO	CARACTERISTICAS
DOMESTICO	
DOMÉSTICA A-1	Vivienda de interés social (unifamiliar o departamento en condominio), sin ninguna ampliación; con cochera para un auto; o aquella casa sola que por sus condiciones sea evidente el estado de marginación
DOMÉSTICA A-2	Vivienda (bifamiliar o dúplex), con ampliación; con cochera para dos autos; o aquella casa que por sus condiciones sea evidente el consumo considerable de agua.
DOMÉSTICA B	Vivienda con ampliación apta para más de tres familias; con cochera para autos; o aquella casa que por sus condiciones sea evidente el consumo considerable de agua.
DOMÉSTICA GRUPOS VULNERALES	Se consideran dentro de esta categoría y podrán pagar hasta un 70% (Setenta por ciento) de la tarifa que corresponda, todas aquellas personas que sean considerados adultos mayores que así lo acrediten con la documentación oficial respectiva, ya sean pensionados o jubilados; y personas con alguna discapacidad parcial permanente.
DOMÉSTICA SUBSIDIOS ESPECIALES	Se consideran dentro de esta categoría y podrán pagar hasta un 50% (cincuenta por ciento) de la tarifa que corresponda, todas aquellas personas que se encuentren afiliados a un grupo social o asociación civil sin fines de lucro que se encuentre validado por la Coordinación de Bienestar del Municipio de Huamantla.

CLASIFICACIÓN/TIPO	CARACTERISTICAS
SERVICIO MEDIDO DOMESTICO (M3 EXCEDENTE A PARTIR DE 15M3)	
DOMÉSTICA A-1	Vivienda familiar o dúplex; con cochera para autos; o aquella casa sola que por sus condiciones sea evidente el consumo considerable de agua.
DOMÉSTICA A-2	Vivienda (bifamiliar o dúplex), con ampliación; con cochera para dos autos; o aquella casa que por sus condiciones sea evidente el consumo considerable de agua.
DOMÉSTICA B	Vivienda con ampliación apta para más de tres familias, con cochera para autos; o aquella casa que por sus condiciones sea evidente el consumo considerable de agua.
COMITÉS DE AGUA POTABLE DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE HUAMANTLA	Se consideran dentro de esta categoría a los comités de agua potable de las comunidades de Pueblo de la Cruz y Mariano Matamoros quienes se abastecen de las fuentes de abastecimiento de la CAPAMH.

SERVICIO FIJO COMERCIAL	
SERVICIO COMERCIAL MEDIDO PARA CONSUMIDORES HASTA 15 M3	
COMERCIAL A	Comercios y prestadores de servicios que utilicen el agua sólo para la limpieza de su local, oficina y el servicio de WC y/o negocios de las mismas características definidas en la tabla de clasificación como micro empresas dada por la Secretaria de Economía o su equivalente
COMERCIAL B	Giros que utilicen el agua como parte de su procedimiento diario de limpieza y producción de bienes y servicios. Con características similares de uso de servicios, y/o negocios de las mismas características definidas en la tabla de clasificación como micro empresas, dada por la Secretaria de Economía o su equivalente.

CLASIFICACIÓN/TIPO	CARACTERISTICAS
SERVICIO COMERCIAL MEDIDO (M3 EXCEDENTE A PARTIR DE 18M3)	
COMERCIAL A	Comercios que utilicen el agua como parte importante de sus procesos de servicios o producción, como: escuelas privadas, hoteles, casas de huéspedes y moteles de hasta diez habitaciones, instituciones bancarias, tintorerías, lavanderías 1de hasta cinco lavadoras, laboratorios clínicos, panaderías y pastelerías, elaboración de helados, nieve y paletas de hielo, lavado de autos, molinos de nixtamal, chile y especias, salones de fiestas, agencias automotrices con servicio de lavado y engrasado, rastros y servicios de lavado y engrasado en general, y demás con características similares de uso de servicios, y/o negocios de las mismas características definidas en la tabla de clasificación como pequeñas empresas, industrias o comercios y/o servicios dada por la Secretaria de Economía o su equivalente.
COMERCIAL B	Comercios que utilicen el agua como parte importante de sus procesos de servicios o producción, tal como hoteles, casas de huéspedes y moteles con más de diez habitaciones o que tengan restaurante-bar, gasolineras, purificadoras de agua y lavanderías con más de cinco lavadoras, y demás con características similares de uso de servicios, y/o negocios de las mismas características definidas en la tabla de clasificación como medianas empresas, dada por la Secretaria de Economía o su equivalente.
COMERCIAL C	Comercios que utilicen el agua como parte importante de sus procesos de servicios o producción y demás con características similares de uso de servicios, y/o negocios de las mismas características definidas en la tabla de clasificación como grandes empresas, dada por la Secretaria de Economía o su equivalente.

CLASIFICACIÓN/TIPO	CARACTERISTICAS
SERVICIO COMERCIAL MEDIDO PARA GRANDES CONSUMIDORES (M3 EXCEDENTE A PARTIR DE 25 M3)	
COMERCIAL C- GIROS ESPECIALES	Comercios, industrias y servicios que utilicen el agua como insumo básico de sus procesos de servicios: centros comerciales, hospitales, envasadora y plantas industriales purificadoras de agua, fábrica de hielo e industrias en general, y/o negocios de las mismas características definidas en la tabla de clasificación como medianas empresas, dada por la Secretaria de Economía o su equivalente.

COMERICAL D- SERVICIO INDUSTRIAL. TIENDAS DE AUTOSERVICIO	Comercios, industrias y servicios que utilicen el agua como insumo básico de sus procesos de servicios: centros comerciales, hospitales, envasadora y plantas industriales purificadoras de agua, fábrica de hielo e industrias en general, y/o negocios de las mismas características definidas en la tabla de clasificación como grandes empresas o cadenas comerciales dada por la Secretaria de Economía o su equivalente.
--	--

DERECHO POR DESCARGAS DE DRENAJE	
DERECHO DE DESCARGA	Al conjunto de parámetros físicos, químicos y biológicos y de sus niveles máximos permitidos por las disposiciones establecidas en las leyes vigentes para las descargas de aguas residuales determinados por la CAPAMH, la Comisión Nacional del Agua o por el Organismo de cuenca que corresponda, conforme a sus respectivas competencias, para cada usuario, para un determinado uso o grupo de usuarios de un cuerpo receptor específico con el fin de conservar y controlar la calidad de las aguas

OTROS SERVICIOS	
DERECHO POR CONSERVACIÓN DE TOMA	Pago que realiza el usuario por conservar los derechos de agua, drenaje y alcantarillado. Derecho que se concede a petición del usuario a través de la solicitud de baja temporal, verificación y aprobación por parte del personal operativo de CAPAMH.
CONSTANCIAS	Documento administrativo que expide la CAPAMH a petición del usuario.

CAMBIO DE TITULAR	Documento administrativo que expide la CAPAMH a petición del usuario. Se expide a usuarios que demuestren la posesión y propiedad del bien inmueble a través de la solicitud y verificación respectiva por parte del personal operativo de la CAPAMH.
RECONEXIONES	Pago que se debe realizar por reestablecer el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario, a aquellos usuarios que por haber incumplido el pago oportuno de sus servicios contratados con la CAPAMH soliciten la rehabilitación de los mismos
REACTIVACIÓN DE TOMA	Pago que se debe realizar el usuario por la reactivación del servicio de agua, este pago procede solo a usuarios que solicitaron baja temporal de su servicio.
REUBICACIÓN DE TOMA	Pago que debe realizar el usuario y que por su necesidad, se debe realizar la reubicación de toma del servicio de agua, este pago procede solo a usuarios que lo soliciten previa justificación y verificación por parte del personal operativo de la CAPAMH.

CONEXIÓN A DRENAJE SANITARIO	
VIVIENDA CONSTRUIDA	Al dictamen que establece que las condiciones existentes permiten conectarse a la infraestructura hidráulica.

FACTIBILIDADES DE SERVICIO	
VIVIENDA CONSTRUIDA	Al dictamen que establece que las condiciones existentes permiten conectarse a la infraestructura hidráulica.
LOTE	La existencia de redes de agua potable y alcantarillado instaladas frente a un lote sin construcción, no amparan la disponibilidad técnica de esos servicios para un posterior uso; por consiguiente, previamente a la construcción de edificios, condominios y unidades habitacionales, el propietario o poseedor está obligado a realizar ante la CAPAMH los trámites y pago de contribuciones correspondientes para la obtención de la respectiva factibilidad, a fin de solicitar el abastecimiento de agua potable y alcantarillado sanitario.

INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL	La existencia de redes de agua potable y alcantarillado instaladas frente a un terreno, no ampara la disponibilidad técnica de esos servicios para un posterior uso; por consiguiente, previamente a la construcción de tipo comercial, industrial o de servicios, el propietario o poseedor está obligado a realizar ante la CAPAMH los trámites y pago de contribuciones correspondientes para la obtención de la respectiva factibilidad, a fin de solicitar el abastecimiento de agua potable y alcantarillado sanitario.
--------------------------	---

CONTRATO PARA SERVICIO DE AGUA POTABLE	
CONTRATO DE AGUA	Al acuerdo que firman el usuario con CAPAMH para someterse mutuamente a las condiciones de este. El contrato incluye estudio técnico, verificación y conexión

SERVICIO DE PIPA	
SERVICIO DE PIPA	El usuario interesado en adquirir agua en PIPA, deberá presentar solicitud por escrito ante la CAPAMH, en la cual deberá especificar el volumen requerido, así como el punto de entrega final.

EXTRACCIÓN DE AGUA Y CARGA DE PIPAS	
EXTRACCIÓN DE AGUA DE LOS POZOS DE CAPAMH	Extracción de agua en PIPA o recipientes de almacenamiento en bloque de los pozos que administra la CAPAMH, a solicitud del interesado previa autorización por la Dirección General



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE HUAMANTLA TLAXCALA.



TARIFAS 2023

SERVICIO FIJO DOMESTICO					
EJERCICIO FISCAL 2023					
CUOTA	TIPO	UMA AGUA	UMA DRENAJE	TOTAL UMA	TARIFA 2023 \$
DOMESTICA	A-1	149.73	11.27	1.55	161.00
DOMESTICA	A-2	192.51	14.49	2.00	207.00
DOMESTICA	B	298.53	22.47	3.10	321.00
DOMESTICA	GRUPOS VULNERABLES	104.16	7.84	1.08	112.00
DOMESTICA	SUBSIDIOS ESPECIALES	66.08	4.97	0.68	71.00
DOMESTICA	COMITES DE COMUNIDADES	45.2538	3.41	48.66	5048.00

SERVICIO MEDIDO DOMESTICO (15M3)						
EJERCICIO FISCAL 2023						
CUOTA	TIPO	UMA AGUA	UMA DRENAJE	TOTAL UMA	TOTAL UMA METRO EXCEDENTE	TERIFA 2023. \$
DOMESTICA	A-1	1.4415	0.11	1.55	0.09	161.00
DOMESTICA	A-2	2.8737	0.22	3.09	0.09	321.00

SERVICIO FIJO COMERCIAL					
EJERCICIO FISCAL 2023					
CUOTA	TIPO	A	UMA DRENAJE	TOTAL UMA	TERIFA 2023. \$
COMERCIAL	A	1.8228	0.14	1.96	203.00
COMERCIAL	B	2.8737	0.22	3.09	320.00

SERVICIO COMERCIAL MEDIDO (M3 EXCEDENTE A PARTIR DE 18 M3)						
EJERCICIO FISCAL 2023						
CUOTA	TIPO	UMA AGUA	UMA DRENAJE	TOTAL UMA	UMA APLICADA METRO EXCEDENTE	TARIFA 2023. \$
COMERCIAL	A	1.8228	0.14	1.96	0.18	203.00
COMERCIAL	B	2.8737	0.22	3.09	0.21	320.00
COMERCIAL	C	5.66	0.22	5.88	0.21	610.00
COMERCIAL	C-GIROS ESPECIALES	6	0.19	6.19	0.25	642.00

SERVICIO COMERCIAL MEDIDO PARA GRANDES CONSUMIDORES (M3 EXCEDENTE A PARTIR DE 25 M3)						
EJERCICIO FISCAL 2023						
CUOTA	TIPO	UMA AGUA	UMA DRENAJE	TOTAL UMA	UMA APLICADA METRO EXCEDENTE	TARIFA 2023. \$
COMERCIAL	D- SERVICIO INDUSTRIAL. TIENDAS DE AUTO SERVICIO Y DEPARTAMENTALES	48	0.22	48.22	0.34	5,002.00

DERECHO POR DESCARGAS DE DRENAJE		
EJERCICIO FISCAL 2023		
CONCEPTO	TOTAL UMA	TARIFA 2023. \$
DERECHO DE DESCARGA TIENDAS DE AUTOSERVICIO	14.00	1,452.00
DERECHO DE DESCARGA INDUSTRIAL	14 A 30	3,142.00

OTROS SERVICIOS		
EJERCICIO FISCAL 2023		
CONCEPTO	TOTAL UMA	TARIFA 2023. \$
DERECHO POR CONSERVACION DE TOMA	0.41	42.00
CONSTANCIAS	2.00	207.00
CAMBIO DE TITULAR	5.14	533.00
RECONEXIONES	3.12	323.00
REACTIVACION DE TOMA	1.56	162.00
REUBICACION DE TOMA	3.99	414.00

PERMISOS POR CONEXIONES DE DRENAJE		
EJERCICIO FISCAL 2023		
CONCEPTO	TOTAL UMA	TARIFA 2023. \$
DOMESTICO GENERAL	2.59	269.00
COMERCIO GENERAL	3.40	353.00
GIROS ESPECIALES TIENDAS DE AUTOSERVICIO E INDUSTRIAS	124.00	12,864.00
PERMISO ROTULAR PISO	3.97	412.00
DESAZOLVES DRENAJE POR DIA	8.31	862.00

FACTIBILIDADES DE SERVICIO		
EJERCICIO FISCAL 2023		
CONCEPTO	TOTAL UMA	TARIFA 2023. \$
VIVIENDA CONSTRUIDA	66.99	6,950.00
LOTE	31.37	3,254.00
COMERCIAL	DE 124 HASTA 520	12,864 A 53,995

CONTRATO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE		
EJERCICIO FISCAL 2023		
CONCEPTO	TOTAL UMA	TARIFA 2023. \$
DOMESTICO GENERAL	28.35	2,941.00
COMERCIO GENERAL	30.62	3,177.00
GIROS ESPECIALES	60.00	6,224.00

SERVICIO DE PIPA		
EJERCICIO FISCAL 2023		
CONCEPTO	TOTAL UMA	TARIFA 2023. \$
PIPA DE 9M3 RUTA 1 1 A 10 KM	7.70	799.00
PIPA DE 9M3 RUTA 2 DE 11 A 15 KM	14.00	1,452.00
PIPA DE 9M3 RUTA 3 MAS DE 15 KM. SIN SALIR DE LOS LIMITES DEL MUNICIPIO	20.00	2,075.00

EXTRACCION DE AGUA Y CARGA DE PIPAS		
EJERCICIO FISCAL 2023		
CONCEPTO	TOTAL UMA	TARIFA 2023. \$
METRO CÚBICO	0.45	47.00

PERSONAL DE CONFIANZA

PUESTO	SUELDO DIARIO	SUELDO QUINCENAL	SUELDO MENSUAL	COMPENSACION MENSUAL	DESPENSA MENSUAL	PRIMA VACACIONAL		AGUINALDO
						1ER PERIODO	2DO PERIODO	
DIRECTOR GENERAL	935.96	14,039.40	28,078.80	10,000.00	2,200.00	11,231.52	11,231.52	48,669.92
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	748.77	11,231.55	22,463.10	9,000.00	2,200.00	8,985.24	8,985.24	38,936.04
JEFE DE AREA	528.95	7,934.25	15,868.50	9,000.00	2,200.00	6,347.40	6,347.40	27,505.40
CAJERO	323.04	4,845.60	9,691.20	3,000.00	2,200.00	3,876.48	3,876.48	16,798.08
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	325.15	4,877.25	9,754.50	4,200.00	2,200.00	3,901.80	3,901.80	16,907.80
AUXILIAR TECNICO "A"	323.04	4,845.60	9,691.20	2,000.00	1,800.00	3,876.48	3,876.48	16,798.08
AUXILIAR TECNICO "B"	304.92	4,573.80	9,147.60	2,000.00	1,800.00	3,659.04	3,659.04	15,855.84
AUXILIAR TECNICO "C"	187.51	2,812.65	5,625.30	1,800.00	1,800.00	2,250.12	2,250.12	9,750.52
INTENDENTE	292.17	4,382.55	8,765.10	1,800.00	1,800.00	3,506.04	3,506.04	15,192.84

PERSONAL SINDICALIZADO

PUESTO	SUELDO DIARIO	SUELDO QUINCENAL	SUELDO MENSUAL	COMPENSACION MENSUAL	DESPENSA MENSUAL	PRIMA VACACIONAL		AGUINALDO
						1ER PERIODO	2DO PERIODO	
CAJERA	404.15	6,062.25	12,124.50	1,600.00	2,073.64	4,849.80	4,849.80	21,015.80
SECRETARIA	404.15	6,062.25	12,124.50	1,600.00	2,073.64	4,849.80	4,849.80	21,015.80
FONTANERO "B"	292.17	4,382.55	8,765.10	1,600.00	2,073.64	4,849.80	4,849.80	15,192.84
FONTANERO "C"	292.17	4,382.55	8,765.10	1,600.00	2,073.64	4,849.80	4,849.80	15,192.84
POCERO	292.17	4,382.55	8,765.10	1,600.00	2,073.64	4,849.80	4,849.80	15,192.84
INTENDENTE	292.17	4,382.55	8,765.10	1,600.00	2,073.64	4,849.80	4,849.80	15,192.84
LECTURISTA	292.17	4,382.55	8,765.10	1,600.00	2,073.64	4,849.80	4,849.80	15,192.84

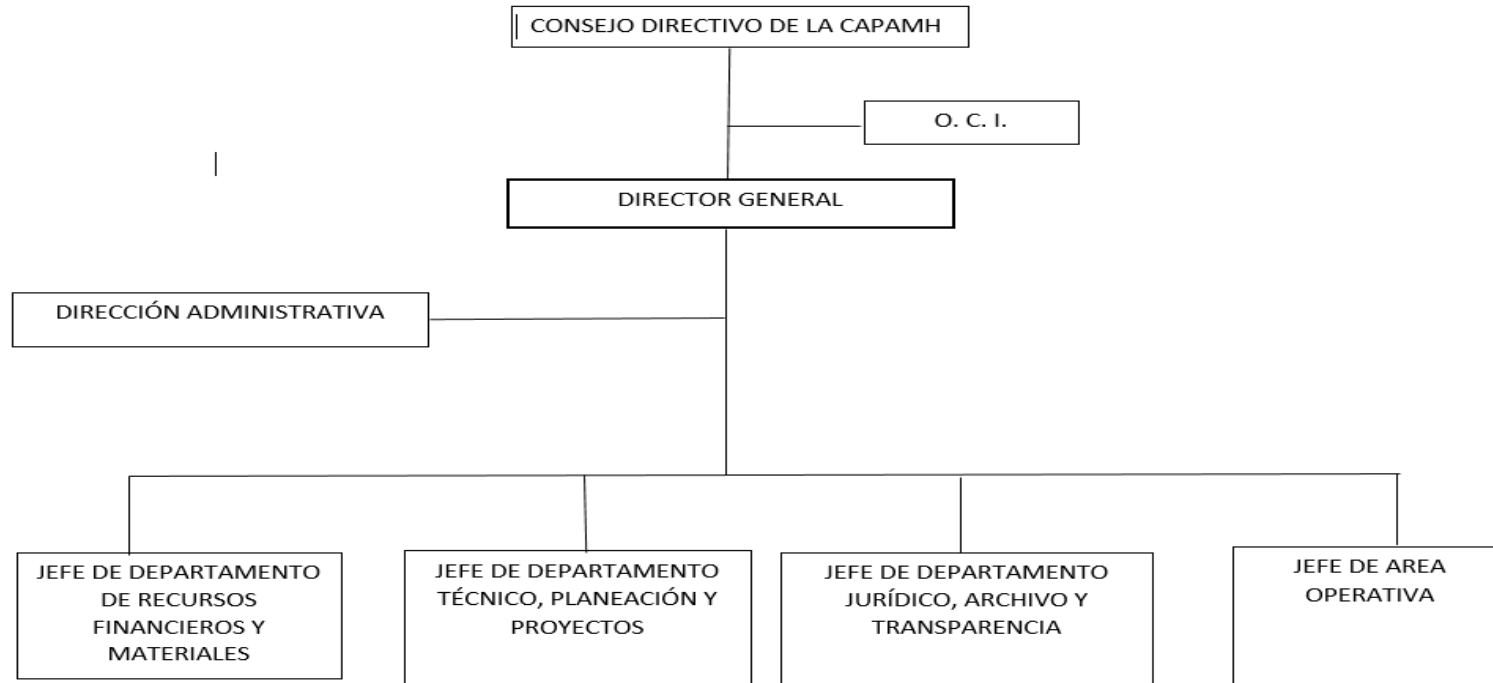


COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE HUAMANTLA TLAXCALA
PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



NUM.	NOMBRE	RFC	CURP	TIPO DE PLAZA	PUESTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1	ANDRES CARMONA LOPEZ	CALA810712ELA	CALA810712HTLRPN03	CONFIANZA	DIRECTOR GENERAL	DIRECCION
2	ROCIO ZAMIRA HUERTA HERNANDEZ	HUHR900803TL9	HUHR900803MTLRRC04	CONFIANZA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
3	SILVIA SANCHEZ ARELLANO	SAAS690413GC8	SAAS690413MTLNRL09	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO	OPERATIVO
4	NOE SESMA DEGANTE	SEDN7406082E7	SEDN740608HTLSGX06	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCION
5	RAYMUNDO ROCHA DE LUIS	ROLR770315PI1	ROLR770315HTLCSY05	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO
6	LAURA BAUTISTA ALBINO	BAAL7502022DA	BAAL750202MTLTLR04	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
7	OMAR EMMANUEL MEDRANO JARAMILLO	MEJO951220FZ8	MEJO951220HTLDRM07	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
8	MA. ROSARIO GUADALUPE CALVA PIMENTEL	CAPR640118DN0	CAPR640118MTLLMS07	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
9	ERNESTO GARCIA VALDES	GAVE721009640	GAVE721009HTLRLR03	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
10	CARLOS GONZALO ZARATE BELLO	ZABC880107DK0	ZABC880107HTLRLR06	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
11	ADRIANA YOLANDA RIVERA PEREZ	RIPA4503054T3	RIPA450305MTLVRD02	BASE	CAJERO	ADMINISTRATIVO
12	GABRIELA MONTIEL FLORES	MOFG801013R84	MOFG801013MTLNLB04	BASE	CAJERO	ADMINISTRATIVO
13	MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ GARCIA	SAGA870508IT1	SAGA870508MTLNRN04	CONFIANZA	CAJERO	ADMINISTRATIVO
14	MONICA ANNEL LEON HUERTA	LEHM990722PA7	LEHM990722MTLNRN06	CONFIANZA	SECRETARIA	DIRECCION
15	NORA ALICIA RODRIGUEZ SANTIAGO	ROSN810622CA5	ROSN810622MTLDNR00	BASE	SECRETARIA	ADMINISTRATIVO
16	MARYCARMEN CRUZ DE LOS SANTOS	SACM8002042N0	SACM800204MTLNRR03	BASE	SECRETARIA	ADMINISTRATIVO
17	DENIS RIVERA FLORES	RIFD731202QAA	RIFD731202MTLVLN01	BASE	SECRETARIA	ADMINISTRATIVO
18	MARIA MONICA GONZALEZ HERNANDEZ	GOHM830427LE2	GOHM830427MTLNRN09	BASE	SECRETARIA	ADMINISTRATIVO
19	NORMA FELISA ALTAMIRANO VALENCIA	AAVN740105P97	AAVN740105MTLLLR02	BASE	SECRETARIA	ADMINISTRATIVO
20	FRANCISCO OCTAVIO BAEZ LEON	BALF5609208T6	BALFF560920HTLZNR06	CONFIANZA	AUXILIAR TECNICO "A"	OPERATIVO
21	ROMAN ORTEGA HERNANDEZ	OEHR5602293D9	OEHR560229HTLRRM09	CONFIANZA	AUXILIAR TECNICO "A"	OPERATIVO
22	ARMANDO HUERTA SOLANO	HUSA680826EX9	HUSA680826HTLRLR03	CONFIANZA	AUXILIAR TECNICO "A"	OPERATIVO
23	ELOY CONDE CORONA	COCE661201V59	COCE660101HTLNRL00	CONFIANZA	AUXILIAR TECNICO "A"	OPERATIVO
24	JOSE ENRIQUE ATANACIO JERONIMO	AAJE7407216T8	AAJE740721HTLTRN07	CONFIANZA	AUXILIAR TECNICO "A"	OPERATIVO

25	JUAN GARCIA SALAMANCA	GASJ6208081G1	GASJ620808HTLRLN08	CONFIANZA	AUXILIAR TECNICO "A"	OPERATIVO
26	SOTERO VAZQUEZ BAUTISTA	VABS780422JW4	VABS780422HTLZTT07	CONFIANZA	AUXILIAR TECNICO "A"	OPERATIVO
27	JOSE LUIS LIMA ORTEGA	LIOL6503159Z0	LIOL650315HTLMRS03	CONFIANZA	AUXILIAR TECNICO "A"	OPERATIVO
28	ANGEL GONZALEZ GARCIA	GOGA660818HI9	GOGA660818HTLNRN01	CONFIANZA	AUXILIAR TECNICO "A"	OPERATIVO
29	ROSA ANGELES VARGAS JIMENEZ	VAJR8212188R5	VAJR821218MTLRMS09	CONFIANZA	AUXILIAR TECNICO "A"	ADMINISTRATIVO
30	LEONCIO ORTIZ CRUZ	OICL680912AV4	OICL680912HTLRRN09	CONFIANZA	AUXILIAR TECNICO "A"	OPERATIVO
31	MARCOS DE LA ROSA FLORES	ROFM841120FS8	ROFM841120HTLSLR09	CONFIANZA	AUXILIAR TECNICO "A"	OPERATIVO
32	PEDRO GUTIERREZ VAZQUEZ	GUPV850220MV7	GUPV850220HVZTZD05	CONFIANZA	AUXILIAR TECNICO "A"	OPERATIVO
33	GUILLERMO FLORES VAZQUEZ	FOVG740210CV2	FOVG740210HTLLZL07	CONFIANZA	AUXILIAR TECNICO "A"	OPERATIVO
34	ARCADIO ROMERO ISLAS	ROIA870711FX0	ROIA870711HTLMSR02	CONFIANZA	AUXILIAR TECNICO "A"	OPERATIVO
35	VACANTE			CONFIANZA	AUXILIAR TECNICO "A"	CONFIANZA
36	VACANTE			CONFIANZA	AUXILIAR TECNICO "A"	CONFIANZA
37	MACARIO DE JESUS HERNANDEZ	JEHM700310U43	JEHM700310HTLSRC10	CONFIANZA	AUXILIAR TECNICO "B"	OPERATIVO
38	OSCAR MEDEL MARTINEZ	MEMO710202C13	MEMO710202HTLDRS02	CONFIANZA	AUXILIAR TECNICO "B"	OPERATIVO
39	JOSE ALEJANDRO LIMA COSME	LICA8406237R8	LICA840623HTLMSL06	CONFIANZA	AUXILIAR TECNICO "B"	OPERATIVO
40	JULIO CESAR HERNANDEZ ROSARIO	HERJ870130963	HERJ870130HTLRSL08	CONFIANZA	AUXILIAR TECNICO "B"	OPERATIVO
41	EMMANUEL LOPEZ MONTES	LOME970529KZ9	LOME970529HTLPMN02	CONFIANZA	AUXILIAR TECNICO "B"	OPERATIVO
42	CHRISTIAN GONZALEZ HERNANDEZ	GOHC911230NT0	GOHC911230HTLNRH02	CONFIANZA	AUXILIAR TECNICO "B"	OPERATIVO
43	JOSE ANTONIO PEDRO LIRA GUTIERREZ	LIGA640613G56	LIGA640613HTLRTN00	BASE	FONTANERO "B"	OPERATIVO
44	JESUS TEODORO BIRTEÑO MORALES	BIMJ711109V48	BIMJ711109HTLRRS03	BASE	FONTANERO "B"	OPERATIVO
45	TOMAS HERNANDEZ HERNANDEZ	HEHT701222GX8	HEHT701222HPLRRM02	CONFIANZA	FONTANERO "B"	OPERATIVO
46	NEMESIO VARGAS HUERTA	VAHN781031L40	VAHN781031HTLRRM04	BASE	FONTANERO "C"	OPERATIVO
47	ARMANDO RAMIREZ FLORES	RAFA4707197R0	RAFA470719HTLMLR01	BASE	FONTANERO "C"	OPERATIVO
48	RAUL EMILIO MARTINEZ ANDRADE	MAAR810413QN1	MAAR810413HVZRNL07	BASE	FONTANERO "C"	OPERATIVO
49	FRANCISCO SANTIAGO AMBROSIO	SAAF751004GC2	SAAF751004HVZNM09	BASE	FONTANERO "C"	OPERATIVO
50	VACANTE			CONFIANZA	INTENDENTE	CONFIANZA
51	OCTAVIO MEDEL MARTINEZ	MEMO730414R12	MEMO730414HTLDRC07	BASE	LECTURISTA	OPERATIVO
52	JAIME MARTINEZ ZAMORA	MAZJ600716SD2	MAZJ600716HTLRMM02	BASE	LECTURISTA	OPERATIVO
53	SILVIA HERNANDEZ ROMAN	HERS8011292T4	HERS801129MTLRML12	BASE	LECTURISTA	OPERATIVO



* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *